

Madrid, 19 de junio de 2013

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria:	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 14 de junio de 2013

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Santa María de Garoña: Propuesta de Dictamen Técnico relativa a la solicitud de renovación de la autorización de protección física.
2. C.N. Santa de María Garoña: Propuesta de adaptación de licencias de operación a la situación de cese definitivo de la explotación.
3. Propuesta de Programa de Garantía de Calidad General del Proyecto Contenedores de Combustible Gastado de ENRESA. Revisión 8.
4. Toma de decisiones en materia de personal.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 5.1 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de evolutivos de las aplicaciones de la DPR: Keeper, ELG, IRA, ISC y TRA.

- 5.2 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de un sistema para la segmentación y el control de acceso a red.
 - 5.3 Propuesta de prórroga del contrato del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom, S.A.
 - 5.4 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración entre el CSN y la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.
- 6. VI Informe Nacional de la Convención de Seguridad Nuclear. Borrador 1.
 - 7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
 - 8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
- 10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
- 11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
- 12. Informaciones específicas.
 - 12.1 Propuesta de Instrucción del Consejo por la que se establecen los requisitos para la protección de la información sensible relativa a la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares (NOR-10-002). Borrador 1.
 - 12.2 Nota informativa sobre la realización del Ejercicio NERIS-2013. PENTA.
- 13. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
- 14. Comisiones del Consejo y comités.
- 15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 16.1 Delegaciones en el Presidente.
- 17. Informe de los Directores Técnicos.
- 18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el acta núm 1.277 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 13 de junio de 2013, con las modificaciones acordadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO RELATIVA A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Dictamen Técnico a los efectos de emisión de informe al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) sobre la solicitud de prórroga de autorización de protección física presentada por NUCLENOR, S.A, para la central nuclear de Santa María de Garoña.

El Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y fuentes radiactivas, que tiene por objeto establecer un régimen de protección física de las instalaciones nucleares, los materiales nucleares y las fuentes, establece la obligatoriedad para las instalaciones nucleares de solicitar una autorización de protección física al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que previo informe del CSN y del Ministerio del Interior, concederá la autorización de protección física correspondiente por el mismo plazo de validez por el que se conceda la autorización asociada. A tal efecto, la central nuclear de Santa María de Garoña tiene concedida una autorización de explotación en vigor hasta el día 6 de julio de 2013 y una autorización de protección física, informada favorablemente por el CSN el 26 de septiembre de 2012 y concedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo el día 3 de octubre de 2012 hasta el final de la vigencia de la autorización de explotación en vigor, es decir, hasta la fecha señalada de 6 de julio de 2013.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1306/166 concluye que se están cumpliendo las condiciones de la autorización vigente, proponiendo informar favorablemente la autorización de protección física con el mismo plazo de validez de la declaración de cese definitivo de la explotación informada por el CSN el 3 de junio de 2013.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la solicitud de

Autorización de protección física de la central nuclear de Santa María de Garoña, en los términos presentados por la DSN.

2. C.N. SANTA DE MARÍA GAROÑA: PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE LICENCIAS DE OPERACIÓN A LA SITUACIÓN DE CESE DEFINITIVO DE LA EXPLOTACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable de la conversión de las actuales licencias de Operador de Reactor y Operador de Turbina en una única categoría de licencia de Operador de Sala de Control para la situación de cese definitivo de la explotación de la central nuclear de Santa de María Garoña.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/AEON/SMG/1306/165 concluye en aceptar la solicitud del titular, requiriendo a NUCLENOR presentar de forma individual las solicitudes de licencia de Operador de Sala, acompañadas de la documentación que acredite su capacitación para el puesto, para aquellos poseedores de licencia de Operador de Reactor y de Operador de Turbina que en la situación de cese de explotación vayan a ocupar el puesto de "Operador de Sala", para su valoración, y en su caso aceptación, por el Tribunal de Licencias de CN Santa María de Garoña.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, apreciar la propuesta de la Dirección de Seguridad Nuclear en los términos propuestos por la DSN.

3. PROPUESTA DE PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD GENERAL DEL PROYECTO CONTENEDORES DE COMBUSTIBLE GASTADO DE ENRESA. REVISIÓN 8.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable del Programa de Garantía de Calidad General del Proyecto Contenedores de Combustible Gastado de ENRESA. Revisión 8, aplicable al Diseño, Licenciamiento y Fabricación de los siguientes tipos de contenedores de los que ENRESA es titular:

- Contenedor para almacenamiento/transporte (ENSA-DPT), para CN Trillo.
- Contenedores para almacenamiento (HI-STORM) y de transferencia (HI-TRAC) (CN José Cabrera y CN Ascó).
- Bulto de Transporte HI STAR (CN José Cabrera y CN Ascó).

Esta nueva revisión del PGC supone su adaptación al 10CFR71, así como su actualización con la incorporación de los contenedores HI-SAFE para los residuos especiales de José Cabrera, documentados en el Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y Combustible Gastado del Plan de Desmantelamiento y Clausura.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/ARAA/DPT/1305/05 concluye que es aceptable la solicitud del titular con el requerimiento siguiente: *“Las revisiones de dicho documento (PGC) serán remitidas al CSN siendo necesaria la aprobación en aquellas modificaciones que impliquen una reducción en los compromisos contenidos en dicho documento, entendiendo por compromisos aquellos que figuran en el plan en forma de normas y guías aplicables, así como la propia descripción y alcance del programa”*.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, apreciar favorablemente el Programa de Garantía de Calidad General del Proyecto Contenedores de Combustible Gastado de ENRESA, Revisión 8, en los términos presentados.

4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de inicio de contratación del desarrollo de evolutivos de las aplicaciones de la DPR: Keeper, ELG, IRA, ISC y TRA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación, mediante petición de bienes de adquisición centralizada, del mantenimiento correctivo y preventivo, así como determinados desarrollos evolutivos de las siguientes aplicaciones de la DPR Sistema de Vigilancia Radiológica Ambiental (KEEPER), Sistema de Efluentes Líquidos y Gaseosos (ELG), Sistema de Gestión de Instalaciones Radiactivas (IRA), Inventario de Suelos Contaminados (ISC), Transporte de Material Radiactivo (TRA).

Se indica en la propuesta de la STI que esta contratación es necesaria, entre otras finalidades, para la implantación de la firma electrónica en los documentos de instalaciones radiactivas y de transportes, para el desarrollo de la publicación en la Web Institucional de los datos del PVRA de forma óptima y para el desarrollo de la aplicación del Inventario de Suelos Contaminados.

La STI ha evaluado las tres ofertas recibidas y propone la contratación de UTE-INDRA para el desarrollo de nuevas versiones evolutivas de las aplicaciones de la DPR a través del Catálogo de Bienes de Adquisición Centralizada, con cargo a los presupuestos de 2013 y de 2014 y con un plazo de ejecución de 12 meses. El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de

trámites para la contratación, del desarrollo de evolutivos de las aplicaciones de la DPR (Keeper, ELG, IRA, ISC y TRA), en los términos presentados.

Asimismo, el Consejo por unanimidad **ACUERDA** que en lo sucesivo cualquier propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información de contratación externa de servicios o aplicaciones, deberá tener el visto bueno de la unidad o unidades organizativas del CSN usuarias del servicio o aplicación contratado. Idéntico visto bueno será necesario para la recepción definitiva del servicio o aplicación y será en cualquier caso requisito previo a la incorporación de las aplicaciones como activos en la contabilidad del Consejo

- 5.2 Propuesta de inicio de contrato para la adquisición de un sistema para la segmentación y el control de acceso a red.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la adquisición de un sistema para la segmentación y el control de acceso a red mediante petición de bienes de adquisición centralizada.

La propuesta tiene por objeto dotar a la red del CSN de un nivel de seguridad acorde con las exigencias del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que posibilite lo siguiente: a) Control de entrada de los usuarios que llegan a cada segmento, b) Control de salida de la información disponible en cada segmento, c) la segmentación por dispositivos físicos o lógicos, d) que el punto de interconexión esté particularmente asegurado, mantenido y monitorizado.

Por parte de STI se propone la contratación del suministro de un sistema ForeScout Counter ACT Appliance CT-2000 con la compañía FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Estado. El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de STI y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la adquisición de un sistema para la segmentación y el control de acceso a red, mediante procedimiento de adquisición centralizada, con la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U. en los términos presentados.

- 5.3 Propuesta de prórroga del contrato del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom, S.A.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la prórroga por dos años del contrato vigente del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom, S.A., cuyo objeto es disponer

del Servicio de Dosimetría Personal interna de TECNATOM (SDP) como servicio de respuesta inmediata, en caso de activación del Planes de Emergencia Nuclear del nivel de respuesta exterior o en caso de producirse una emergencia nuclear o radiológica, que recomiende la medida dosimétrica de personas con posible contaminación interna, teniendo previsto protocolos de actuación específica para garantizar el acceso a la unidad a las personas con discapacidad.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la prórroga por dos años del contrato vigente del Servicio de Dosimetría Personal Interna de Tecnatom, S.A, en los términos presentados.

- 5.4 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración entre el CSN y la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, cuyo objeto es coordinar las actuaciones conforme a las obligaciones de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR).

La vigencia del Convenio propuesto será indefinida y no supone ningún compromiso económico para las partes.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, en los términos propuestos.

6. VI INFORME NACIONAL DE LA CONVENCION DE SEGURIDAD NUCLEAR. BORRADOR 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del VI Informe Nacional para la Convención sobre Seguridad nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), remitido por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP).

La Convención de Seguridad Nuclear entró en vigor en 1996 y su objeto primordial es la consecución y mantenimiento de un alto grado de seguridad

nuclear a nivel mundial, a través de las diversas mejoras nacionales y de la cooperación internacional. Requiere a los países miembros la presentación de un informe sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones de la Convención, que es revisado por los demás países miembros en las reuniones de examen que se celebran cada tres años.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el VI Informe Nacional a la Convención de Seguridad Nuclear, Borrador 1, si en el plazo de una semana no hay comentarios adicionales por parte de los miembros del Pleno.

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña (SCAR), siguientes:

Por parte de la DPR:

- AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (IRA-2729): Madrid.
Autorización de modificación.
- MULTISCAN TECHNOLOGIES, S.L. (FER-0016): Cocentaina (Alicante).
Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- HOSPITAL CLINIC I PROVINCIAL DE BARCELONA (IRA-0017): Barcelona.
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2729/13.
- CSN/IEV/MO-5/FER-0016/12.
- CSN-GC/IEV/MO-33/IRA/0017/2013.

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

8.1 Modernización Informe Anual del CSN.

En este punto la Secretaria General informa sobre las acciones previstas para dar cumplimiento al encargo del Pleno sobre la modernización del formato del Informe Anual del CSN. Se ha comenzado con la formación de un grupo de trabajo *ad hoc*, que ha mantenido su primera reunión de trabajo.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8.2 Suplencia en la presidencia de la Mesa de Contratación.

Ante la imposibilidad de que la Presidenta de la Mesa de Contratación D^a María Luisa Rodríguez López, Secretaria General del Consejo de Seguridad Nuclear, pueda asistir, debido a otros compromisos profesionales, a la celebración de la Mesa de Contratación el día 21 de junio prevista para el procedimiento abierto "Servicio de Agencia de Viajes", se hace necesario proveer su suplencia.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2011, modificado por el Acuerdo de 16 de febrero de 2011, por el que se adecuó la composición de la Mesa de Contratación a la nueva estructura prevista en el Estatuto, el régimen de suplencias de la referida Mesa establece que en sustitución de su Presidenta, la presidencia será ejercida por el Subdirector de Personal y Administración, puesto que en la actualidad se encuentra vacante en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por tanto, parece conveniente que para su sustitución, el ejercicio de sus funciones sea asignado a un funcionario perteneciente a dicha Subdirección designado al efecto. En consecuencia, se propone por la Secretaria general del Consejo, que, para las referidas reuniones, las funciones de Presidente de la misma sean ejercidas por el funcionario D. Antonio Martín Villamil, Jefe de Área de Gestión Económico-Financiera de la Subdirección de Personal y Administración.

El Pleno del Consejo, **ACUERDA** aprobar la sustitución en la Mesa de contratación en los términos propuestos.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 7 al 14 de junio de 2013.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Propuesta de Instrucción del Consejo por la que se establecen los requisitos para la protección de la información sensible relativa a la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares (NOR-10-002). Borrador 1.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12.2 Nota informativa sobre la realización del Ejercicio NERIS-2013. PENTA.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidente, Sr. Marti Scharfhausen.

13.1.1 Versión de la nueva Directiva de Seguridad Nuclear presentada por el comisario de Energía de la Comisión Europea, Sr. Öttinger.

13.1.2 Respuesta a escrito de la asociación ecologistas Centaurea (expediente 011-2013).

13.1.3 Nota resumen de la XIII reunión del Comité de Información de la central nuclear de Cofrentes, celebrado el 13 de junio de 2013.

13.1.4 Publicación: Catálogo de publicaciones 2013.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones en el Presidente.

16.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 03/06/2013: Aceptación expresa de modificación de la instalación radiactiva IRA-3117.

16.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 06/06/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (5) y operar (42) en instalaciones de rayos X.
- Resolución de 05/06/2013: Prórroga de licencias de operador (1) de instalaciones radiactivas.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaria General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil trece.

LA SECRETARIA GENERAL

V°B°

EL PRESIDENTE